



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Ocho (08) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **ACCIONES ELCTRICAS DE LA COSTA S.A., ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. "ELECTRICARIBE S.A. E.S.P."** y **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, mediante auto No. 469 fechado Veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **JHON JAIDER MEJIA ASCANIO** contra **ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A. Y OTRAS. RAD. 20-178-3105-001-2014-00138-00**. Fue condenado a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$916.482.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO NUEVE (09) DE JUNIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d3e81d9dedea0b7bf615289fe58d9a8a21fabff4617ad89fd5299686454510**

Documento generado en 08/06/2022 03:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>